

EL PROYECTO DE LEY DE

Innovación Energética Dividendos de Carbono

LOS QUE CONTAMINAN PAGAN. LAS PERSONAS RECIBEN UNA RENTA CLIMÁTICA.

H.R. 5744

Los contaminadores no deberían usar el aire como un basurero.

El Proyecto de Ley de Innovación Energética y Dividendos de Carbono (H.R. 5744) establece una tarifa al carbono a las compañías por contaminar el aire. El dinero recolectado se regresa a los ciudadanos en un pago mensual o “dividendo” o una “renta climática”.



Carbono neutro para el 2050

Esta política eliminará un 50 por ciento de la contaminación de los combustibles fósiles en Estados Unidos para el año 2030, lo que nos pondrá en camino a ser carbono neutro para el 2050. Es la herramienta más poderosa para reducir la contaminación de carbono en Estados Unidos, además de garantizar un medio ambiente saludable.



Energía limpia asequible

Los estadounidenses no deben tener que vivir con los sobresaltos de precios de la energía asociada con los hidrocarburos. Esta política impulsará la innovación energética, brindando a cada comunidad estadounidense acceso a energía limpia y asequible producida aquí mismo en casa.



Pone dinero en su bolsillo

Esta política beneficia a la gente porque pone dinero en sus bolsillos para que todos lo puedan gastar sin restricciones. Bajo este plan, algunas de las familias de ingresos medios y bajos podrán equilibrar sus gastos e incluso tener dinero sobrante.



Salva vidas

Esta política ayudará a mejorar la salud y salvará vidas en Estados Unidos por los próximos 50 años mediante la limpieza del aire en todo el país. Hoy día, hasta 1 de cada 10 muertes en Estados Unidos es causada por la contaminación del aire.

Las fuentes de las estadísticas se disponen en: energyinnovationact.org/data-sources

Cómo funciona

1

La tarifa al carbono

Esta política impone una tarifa sobre los hidrocarburos como el carbón, el petróleo y el gas natural. Al inicio la tarifa será baja y crecerá en el tiempo. Esto hará que el que contamina paga, y el que decide contaminar menos paga menos.

2

Los dividendos de carbono

Todo el dinero recaudado de las tarifas al carbono se distribuirá cada mes en una “Renta Climática”, porciones equitativas a todas las personas con un ITIN o número de seguro social, que podrán gastar sin restricciones. Un 98 por ciento de las familias de ingresos medios y bajos contrarrestarán los cambios en sus gastos cotidianos.

3

El ajuste fronterizo de carbono

Para proteger a los trabajadores y fabricantes en Estados Unidos, los bienes importados pagarán un ajuste fronterizo de carbono, y los bienes exportados recibirán un reembolso. Esto asegura que las empresas no vayan a otros países donde puedan contaminar sin pagar.



Conozca más: energyinnovationact.org